



# El Collao - Ilave

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

LEY DE CREACIÓN Nº 25361

*Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana*

1522

Ilave, 28 de enero del 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2025-MPCI/A

### **SEÑORES (AS):**

REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE

**ASUNTO:** INVITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA EL COLLAO - ILAVE (CAM).

**REF :** LEY 28245 DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y REGLAMENTO.

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO  
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 29-01-2025  
N° de exp: 1522 Folios: 01  
Firma: [Firma] Hora: 11:48 am

### **De mi mayor consideración:**

La Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, a través de la Subgerencia de Medio Ambiente, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y con el objetivo de promover una gestión ambiental participativa y sostenible en nuestra provincia, tiene el agrado de dirigirse a usted para INVITARLE a formar parte de la **Comisión Ambiental Municipal (CAM)** de la Provincia El Collao - Ilave, la misma que debe estar conformado por toda las instituciones y organizaciones de la Provincia de El Collao.

En este sentido, convocamos a las autoridades y/o representantes a remitir datos personales de su representante al CAM, de las siguientes instituciones y organizaciones:

1. UGEL El Collao.
2. Redes de Salud El Collao.
3. Agencia Agraria El Collao
4. Instituto Superior Tecnológico Ilave.
5. Autoridad del Agua Ilave
6. Frente Único de Comerciantes (FUC).
7. Federación de Empresas de Transporte.
8. Asociación de las Municipalidades de la Provincia de El Collao.
9. Tenientes Gobernadores de las tres zonas de la provincia.
10. Central Único de Barrios y Urbanizaciones de Ilave (CUBUI).
11. Central de Organizaciones Poblacionales de Barrios y Urbanizaciones de El Collao.
12. Organización de Mujeres de la Provincia de El Collao.

Con el propósito de que, en una reunión posterior se realice conformación y actualización de la Comisión Ambiental Municipal (CAM), que será un espacio de concertación, diálogo y toma de decisiones en beneficio de la gestión ambiental de nuestra provincia.

Anticipadamente agradecemos su atención al presente, que será fundamental para establecer acuerdos y estrategias conjuntas en favor de un desarrollo sostenible de la Provincia.

Sin otro particular, hago extensivo de las consideraciones de más distinguidas de estima personal.

**Atentamente;**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO  
  
Richard Ururi Cueva  
DNI N° 80073785  
ALCALDE  
**Markasa**  
nagraru sartayanani